

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28068** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto-cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 101/12, de la persona física doña Carmen Gloria Rodríguez Morales, con NIF 42.161.203H, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 4 de julio de 2013, es del tenor literal siguiente:

"Constado que ya que ha transcurrido plazo legal de comunicación de créditos de los acreedores, el escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador Concursal (registro 2993/13 y R.M. 2909/13) téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo), y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º Modo impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043093-1